

“PROTOCOLO DE ACUERDOS SC 2024”

ACUERDO N°255-STJSL-SC-2024- En la Provincia de San Luis, a VEINTE días del mes de DICIEMBRE de DOS MIL VEINTICUATRO, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia, Dres. EDUARDO SEGUNDO ALLENDE, ANDREA CAROLINA MONTE RISO, JORGE ALBERTO LEVINGSTON, JOSÉ GUILLERMO L’HUIILLIER y CECILIA CHADA;

DIJERON: Que, ante el pedido de la Comisión Directiva del SINDICATO JUDICIALES PUNTANOS, por el reconocimiento a la labor de las y los trabajadores judiciales en el marco del Día del Trabajador/a Judicial, instituido por la Ley Nacional N°26.674, y siendo de interés del Superior Tribunal de Justicia mejorar la situación de los trabajadores del Poder Judicial.

Que, para el ejercicio judicial 2025 se contempla en el presupuesto, a partir del mes de enero, el pago de una suma fija, extraordinaria, no remunerativa a cuenta de futuros aumentos, a todo el personal del Poder Judicial de PESOS CIENTO CINCUENTA MIL (\$150.000,00).

Por ello, y teniendo en cuenta que se disponen de las partidas presupuestarias, y lo establecido en los artículos 189° y 192° de la Constitución Provincial, y en el artículo 3° de la Ley N°IV-0088-2004 (5523) de Autonomía Económica, Financiera y Funcional del Poder Judicial;

ACORDARON: I) MODIFICAR para el mes de diciembre 2024, la suma fija, extraordinaria, no remunerativa a cuenta de futuros aumentos, otorgada por el Acuerdo N°174-STJSL-SC-2024, estableciéndola en PESOS CIENTO CINCUENTA MIL (\$ 150.000,00), al personal del Poder Judicial que se encuentre efectivamente prestando servicios al último día del mes.

Con lo que se dio por terminado el acto disponiendo los Sres. Ministros la continuidad del trámite, comunicaciones y publicaciones correspondientes por Secretaría Contable. -

SECRETARIA CONTABLE